

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Departamento de Patentes

DECRETO EXENTO N° 2.362

RETIRO, 17 de julio de 2013.

VISTOS:

1. - Los Roles de Patentes Municipales Alcoholes, confeccionados por el Depto. de Patentes de la Ilustre Municipalidad de Retiro;
2. - El Art. 29 del Decreto Ley N° 3.063/79;
- 3.- Ley N° 19.925 Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 4.- Memorando interno N°07 de fecha 15 .07.2009, que comunica acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal que en mayoría absoluta de los concejales, obtenida por votación favorable de cinco concejales asistentes y voto de desaprobación de la concejala Srta. Viviana Landaeta Parra, aprueba renovación de Patentes de Alcoholes;
- 5.- Decreto Exento N° 2.838 de fecha 13 de Octubre de 2011 que fija la tarifa de aseo para el año 2012 a 2014;
- 6 - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. - **APRUÉBESE** el Rol de Patentes de Alcoholes, correspondiente al primer semestre del año 2013, periodo julio a diciembre 2013.

- | | |
|--|--|
| ⇒ PATENTES ALCOHOLES | : ROL 40001 al 40158 |
| • VALOR SEMESTRAL
JULIO – DICIEMBRE 2011 | : \$ 13.060.688.- (Trece millones sesenta mil seiscientos ochenta y ocho pesos). |
| ⇒ PATENTES ALCOHOLES | : ROL 40001 al 40158 |
| • VALOR ANUAL
JULIO 2013 – JUNIO 2013 | : \$26.121.376.- (Veintiséis millones ciento veintiún mil trescientos setenta y seis pesos). |

En consecuencia el Cargo del Rol de Patentes Municipales, del rubro Alcoholes, correspondiente al Primer semestre 2013, periodo Julio a Diciembre del 2013, asciende a la suma de \$13.060.688.- (trece millones sesenta mil seiscientos ochenta y ocho pesos).

Asciende el valor anual del Rol de Patentes Municipales del Rubro Alcoholes a la suma de 26.121.376.- (Veintiséis millones ciento veintiún mil trescientos setenta y seis pesos).-

2. - **ESTABLÉCESE** como fecha de plazo para que los señores contribuyentes procedan al pago de sus Patentes Municipales el día miércoles 31 de julio del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun
- Srta. Administrador Municipal (c.i.)
- Unidad Control Interno
- Archivo Depto. Patentes (2)

-----/

WORD/DECRETO ROL PATENTES
RRP/GBT/MQC/mqc.